

Expediente: 159/13  
Carátula: GUERCI ALEJANDRINA MARIA C/ ROMERO BEATRIZ DEL CARMEN Y OTROS S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20228779300 - GARCIA, BEATRIZ SOLEDAD-DEMANDADO/A  
20228779300 - GARCIA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO/A  
20228779300 - GARCIA, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO/A  
20232391546 - GUERCI, ALEJANDRINA MARIA-ACTOR/A  
20228779300 - ROMERO, BEATRIZ DEL CARMEN-DEMANDADO/A  
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO  
20228779300 - RICCIUTI, SERGIO BRUNO-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - VISCHI, RICARDO RUBEN-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 159/13



H102346332251

JUICIO: "GUERCI ALEJANDRINA MARIA c/ ROMERO BEATRIZ DEL CARMEN Y OTROS s/ ESCRITURACION". EXPTE. N° 159/13 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: RICCIUTI, SERGIO BRUNO - 10/08/2026 13:02

Atento al monto fanturado ante ARCA, readecúe el mismo por el monto de honorarios regulados (\$450.000) y agregue nombre del pagador. Asimismo, atento al formato de presentación del comprobante, no pudiendo verificar su validez mediante el QR inserto al pie del mismo, presente en debida forma con las modificadas en el primer punto.- NAL-159/13.

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:  
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.